

Bases del concurso “ASPACE Crea”

Para la elaboración de los galardones de los Premios ASPACE

Confederación ASPACE convoca la tercera edición del concurso “ASPACE Crea” para el diseño y elaboración de los galardones de los premios ASPACE, que se entregan cada año durante el Congreso del Día Mundial de la Parálisis Cerebral. El ganador del concurso se encargará de elaborar los premios para las convocatorias de los próximos tres años (2020, 2021 y 2022).

Participantes

1. Pueden participar en la presente convocatoria cualquier entidad ASPACE, siendo esta entidad y/o centro el titular de la candidatura, siendo obligatorio que los galardones sean elaborados por personas con parálisis cerebral de dicho centro.
2. El diseño de los galardones debe ser original y no haber sido premiado ni producido anteriormente.

Diseño y elaboración

3. Los diseños deberán mostrar ideas, acciones y/o aspectos relacionados con el ámbito de la parálisis cerebral. Valoraremos especialmente que los diseños presentados transmitan valores como la autonomía, la inclusión, la igualdad y la lucha por una vida plena.
4. El diseño no debe estar inspirado ni utilizar los logotipos de ASPACE ni de sus entidades miembro.
5. Para la realización de la propuesta la técnica, los materiales de elaboración serán libres, siempre y cuando reúnan las condiciones necesarias para la posterior realización física del galardón. Recomendamos que se utilicen materiales de poco peso, ya que los galardones tienen que enviarse al lugar de realización del Congreso.

6. Los premios deberán diseñarse de tal forma que incluyan una placa metálica en la que grabar el nombre de los premios, el de la categoría y el nombre y apellidos del galardón, una vez que Confederación ASPACE anuncie el fallo de los premios.
7. La candidatura premiada lo será para las próximas tres ediciones de los Premios ASPACE (2020, 2021 y 2022), comprometiéndose la entidad/centro a su elaboración anual.

Presentación candidaturas

8. Las candidaturas podrán presentarse hasta el **domingo 5 de abril de 2020**, inclusive.
9. La candidatura se acompañará de al menos una fotografía de la maqueta/boceto que participa en el concurso, debiendo estar realizada con los materiales con los que se realizará el galardón final. La imagen de la maqueta deberá presentarse en formato JPG, con una resolución mínima de 300 ppp y un peso no superar a 5MB.
10. Deberá especificarse el peso y tamaño del galardón, que debe facilitar en lo posible la gestión de la logística del envío al lugar donde se celebrará la entrega de los premios. También deberán especificarse los materiales y técnicas con los que se llevará a cabo.
11. Debe establecerse un tiempo de elaboración para los galardones.
12. Debe establecerse una propuesta económica, que deberá tener en cuenta los siguientes factores:
 - Diseño y fabricación de 5 unidades.
 - Grabado de la placa identificativa
 - Gastos de envío de los 5 premios.
 - Posible subida de costes para cada edición (2020, 2021, 2022).
13. El diseño debe respetar cualquier derecho de copyright o derecho de imagen.
14. El envío de candidaturas se realizará a través del siguiente formulario:

[ENVÍO DE CANDIDATURAS](#)

Fallo del Premio

15. El jurado estará compuesto por el Comité Organizador del Congreso del Día Mundial de la Parálisis Cerebral 2020.
16. El jurado valorará las candidaturas en función de los siguientes criterios:
 - Propuesta económica.
 - Representación de valores ASPACE.
 - Diseño.
 - Tiempo de producción.
 - Experiencia de la entidad realizando trabajos similares en su centro.
17. El fallo definitivo se hará público el **lunes 27 de abril**.

Condiciones específicas

18. La participación implica la cesión por parte del autor o autora, sin contraprestación alguna, de los derechos de explotación de los diseños presentados y del diseño ganador, pasando a ser propiedad de Confederación ASPACE.
19. La entidad ganadora se hará cargo del envío de los galardones al lugar de entrega de los premios. Deberá garantizarse que lleguen en buenas condiciones al lugar de destino.
20. El concurso se puede declarar desierto si ninguna de las propuestas cumple los estándares de calidad mínimos.
21. Las candidaturas presentadas no serán devueltas.
22. La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases y del fallo de jurado, que será inapelable.



Propuesta ganadora de la pasada edición

Para más información
Ismael Núñez / Marta Cadahía
comunica@confederacionaspace.org
91.561.40.90